

**C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXXV LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN.
Presente.**

Acudo a esta tribuna, a manifestarme, en nombre de la fracción parlamentaria de *Movimiento Ciudadano* de la cual formo parte, a favor del dictamen emitido por la *Comisión de Medio Ambiente*, mediante el cual deriva el Expediente Legislativo número 13226/LXXV, formado como consecuencia de la iniciativa de reforma a la *Ley Ambiental del Estado de Nuevo León*, presentada por su servidora y los integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano.

En relación con lo anterior, he de mencionar, que es de gran importancia para las actuales y futuras generaciones mejorar la calidad de aire de nuestra área metropolitana, a través de las estaciones de monitoreo ambiental. Razón por la cual cobra especial importancia acatar la NOM 156 SEMARNAT 2012 referente al establecimiento y operación de sistemas de monitoreo ambiental, esto con la finalidad de cambiar el termino de “Unidad de Monitoreo” por “Estación de Monitoreo” en la presente Ley.

El propósito más importante del monitoreo ambiental es generar y proporcionar la información necesaria a científicos, legisladores y planificadores para que tomen decisiones adecuadas a favor de la gestión y mejora del medio ambiente. Aprobar esta reforma significa un paso adelante en la lucha por mejorar la calidad de nuestro aire, ya que tendremos un sistema más fiable para identificar y evaluar problemas en el aire, y así, crear planes más efectivos, permitiendo avanzar hacia la visión científica que planteo el Centro Mario Molina en su estudio “Propuestas para el desarrollo sustentable de ciudades mexicanas, Área Metropolitana de Monterrey”.

Siempre debemos trabajar por tener una mejor calidad de vida y heredar mejores condiciones a las generaciones futuras, y que mejor que heredar en buena calidad un elemento principal y vital para el ser humano, el aire que respiramos día con día.

Por lo anteriormente expuesto, se invita a votar a favor del presente dictamen.

A T E N T A M E N T E
Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ

**DIP. MARIELA SALDÍVAR
VILLALOBOS**

**DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA
HERNÁNDEZ**

**DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA
GARZA GARZA**

**DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
(COORDINADOR)**

